REPUBLICA DE COLOMBIA — DEPARTAMENTO DEL CHOCO

BOLETIN DEPARTAMENTAL

ORGANO DE DIVULGACION DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DEL CHOCO
DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA PRIVADA DE LA GOBERNACION

Año VIII — Imp. Deptal — Quibdó — Quibdó, octubre 19 de 1957. — Número 73

REINADO DE BELLEZA

ELEGIDA REINA DEL CHOCO NAZLY LOZANO ELJURE

Grandiosa recepción a las candidatas

Con entusiasmo desbordante por parte de toda la ciudadanía, se llevó a feliz término, el programa previamente convenido para la recepción de las candidatas a Señorita Chocó en repersentación de las distintas regiones del departamento. El día diez, desde tempranas horas, el pueblo entusiasmado, se volcó materialmente sobre el aeropuerto en espera de las bellas representantes del Club de Leones de esta ciudad y de la Provincia del San Juan, que habrían de llegar, la primera proveniente de Medellín y la segunda de Condoto; a última hora se tuvo conocimiento de que la hermosa candidata del Club de Leones vendría por carretera; a eso de la 1½ de la tarde arribó al aeropuerto en avioneta de la Empresa Aerotaxi, la belleza morena del San Juan. Fue indescriptible la emoción de todos los presentes a su llegada; en medio de vítores y aclamaciones fue paseada por toda la ciudad. Las bellas candidatas de El Carmen que deberían llegar a la ciudad en compañía

(Pasa a la pág. 4ª)

Como una prueba al civismo y a la cultura de los chocoanos, el Gobierno Departamental invitó a todas las Provincias, a participar en el concurso de belleza del Depto. para elegir a la Señorita Chocó. Cabe destacar el entusiasmo de los sanjuaneños y de la sociedad y las gentes de Quibdó. Pero el hecho trascendental y que quiero realzar en forma francamente entusiasta, fue la participación de nuestro Mpio. de El Carmen que estuvo presente en forma fraternal, animosa y altruista y como buenos chocoanos, con sus bellas mujeres y con toda su población en esta fiesta de hermanos de un mismo departamento, nuestro gran Departamento del Chocó.

Y eran tan bellas las cinco candidatas que el jurado calificador tuvo gran trabajo en la escogencia, que siempre terminaba en un empate en la votación.

Y sólo la suerte pudo definir la elección. Como finalistas empatadas quedaron Rosa Helena de El Carmen y Chachy del San Juan. Una vez echada la suerte, salió ganancioso Chachy del San Juan, quien se coronó Señorita Chocó. Las gentes del Chocó recibieron con júbilo esta decisión de la suerte y Chachy fue aclamada con todo el entusiasmo que su popularidad despertaba.

Como gobernante que sólo desea el bienestar de su pueblo, propicié y aprobé con entusiasmo este certamen de belleza que a todo el Chocó trajo alegría y que sirvió para una competencia donde sólo ha triunfado el Departamento al ver reunidas en lazos fraternales a todas sus provincias; y asimismo debo condenar a los que sin verdadero amor chocoanista, han tomado esta bandera de belleza como bandera regionalista, racial o política, como lo han hecho algunos inescrupulosos para ganar popularidad.

La suerte eligió nuestra candidata, y sólo el Chocó tiene derecho de beneficiarse de su elección.

Capitán de Corbeta médico MIGUEL ANGEL ARCOS,
Gobernador del Chocó.

La Sta. Chocó, Rosa Helena y Amparo se dirigen al Gobdor.

El Ministro de Minas y Petróleos agradece al Cap. Miguel Angel Arcos

Istmina, octubre 15/57.

Gobernador — Quibdó.

No tengo cómo agradecer tánta nobleza de usted y de ese pueblo que llevaré toda mi vida en mi corazón. Cordial saludo, Chachy.

Medellín, octubre17/57

Capitán Miguel Angel Arcos, Gobernador del Departamento — Quibdó.

Al agradecerle gentiles atenciones recibidas, rogámosle hacer extensivo nuestro profundo reconocimiento su señora esposa, secretarios Despacho, integrantes Co-

(Pasa a la pág. 4ª)

Apoteósica recepción al Sr. Ministro de Minas y su comitiva

El día doce de los corrientes, desde tempranas horas, el Aeropuerto de esta ciudad, se vio invadido por inmensa cantidad de público, que esperaba impaciente y con cierto dejo de curiosidad, por ser cosa muy extraña entre nosotros, la llegada del señor Ministro de Minas y Petróleos en misión oficial, acompañado por su señora esposa, por una selecta comitiva y por el señor Gobernador, el cual había viajado al municipio de Istmina desde el día anterior para darle el saludo de bienvenida. A su llegada el señor Ministro fue saludado por las autoridades y

(Pasa a la pág. 4ª)

De plácemes Quibdó con la presencia del Mayor Luis A. Cano

En la noche de ayer arribó a la ciudad el Mayor Luis Alfonso Cano G., quien en tiempos pasados y con lujo de competencia desempeñó el cargo de Gobernador de este Departamento. Reciba nuestro cordial y respetuoso saludo el distinguido militar, quien se encarga ahora de la Comandancia del Batallón "Bomboná". Al mismo tiempo despedimos y deseamos muchos éxitos al Capitán Bernardo Restrepo, el cual ha sido trasladado a otra guarnición y quien desempeñó a cabalidad la misión a él encomendada en este Departamento.

Se siguen cumpliendo las promesas del Gobernador del Depto. del Chocó

El Gobierno Nacional acoge la idea de que el Simposyum se haga en el Chocó

Como lo había informado el señor Gobernador del Departamento, Capitán de Corbeta Miguel Angel Arcos, la nación acogió con entusiasmo la idea del gobierno departamental y que tuvo amplio respaldo de todas las gentes chocoanas, por la importancia que tiene para el futuro del departamento, de que se le escogiera a Quibdó y al Chocó como sede del Simposyum que sobre las Tierras Húmedas del Mundo hará la UNESCO en mil novecientos cincuenta y ocho.

Se transcriben a continuación los oficios por los cuales el Gobierno Nacional solicita a la UNESCO efectúe en el Chocó el Simposyum con todas las garantías del Gobierno Nacional:

Al Honorable Señor Director General de la UNESCO— París.

Bogotá, Sepbre. 26/57.

Señor Director General:

El Gobierno de Colombia ha tenido noticias, de manera informal, que el Centro Regional de Cooperación Científica de la UNESCO, con sede en Montevideo, bajo la dirección del doctor Juan Ibáñez Gómez, proyecta celebrar en la ciudad de Quibdó, capital del Departamento del Chocó, el Simposio Americano, preparatorio de las investigaciones sobre las tierras húmedas que, en escala mundial, llevará a cabo la UNESCO.

Me es especialmente grato ofrecer a Su

(Pasa a la pág. 4ª)

Digitalizado Hemeroteca del Chocó-UTCH

ELOGIO DE LA MUJER CHOCOANA

Discurso de don Manuel Abadía Valencia en la Coronación de la Señorita CHOCO

Señor Ministro de Minas y Petróleos, señor Gobernador del Departamento, Majestad, Princesas, señoras, señores:

Cómo es de grato a mi corazón el intentar en esta noche inolvidable decir mis alabanzas a la mujer chocoana!

Me váis a permitir que os haga una confesión: Yo no sé escribir, ni mucho menos pronunciar un discurso académico, de los que se estilan en esta clase de actos. Cuando nuestro gallardo Capitán de Corbeta —Gobernador de esta celosa nave que se llama el Chocó— me pidió fuera el vocero de la sociedad para este acto trascendental, me excusé porque creí que el encargo era superior a mis fuerzas. No obstante, accedí gustosamente, y así se justifica la presencia mía entre vosotros para hacer este homenaje a la mujer chocoana porque, para decir lo que ella vale, lo que ella significa, sí acuden en mi ayuda un diluvio de imágenes y la selva me da sus flautas ocultas; las quebradas y ríos me prestan sus instrumentos vegetales de murmullo; la lluvia sus maracas que golpean sobre nuestros techos de zinc; las aves sus gorjeos y, así, con esta orquesta salvaje, me atrevo, sin mayor esfuerzo, a entonar un canto en honor de la mujer chocoana, olorosa a monte, con el perfume de la madreselva, la delicada miel de los madroños, el jugo inconfundible de nuestras piñas, y parodiando a Gutiérrez González, no me voy a expresar en español, sino en chocoano.

Ausente largos años de la tierra nativa, he visto desfilar por mis pupilas la estampa de nuestras compatriotas en esta linda Colombia, país de las más bellas y embrujadoras mujeres.

Las cundinamarquesas, en Bogotá, de porte y distinción captivante —por efecto del frío de los páramos— llevan en sus mejillas, sumo de claveles rojos; en el idílico paisaje de Cali son palmeras que andan sueltas; la suavidad del clima de Medellín, las convierte en orquídeas vivientes; en la recatada Popayán parecen fugadas de un cuadro de Goya y en las ardientes playas de Cartagena, sirenas que se fugaron del mar; la ibaguereña, con su piel de canela, alta y desafiante; la santandereana hecha con pétalos de rosas blancas, su piel y su presencia son figuras de porcelana, altivas, dominantes, y en las dulces pupilas de las mujeres del Huila, que con el alma de sus ríos educan sus encantos, se reencarna la poesía de José Eustasio Rivera. Todas ellas constituyen el producto o fusión de razas en donde el europeo y el indio plasmaron su obra creadora y la prensa a diario nos dá las imágenes de estas mujeres de la patria, que producen la recia altivez de nuestra raza y de nuestro pueblo.

Pero yo no sé qué encanto, qué magia, qué sortilegio, qué filtro secreto hay en las mujeres nacidas en estas breñas chocoanas, tipo sui-géneris, conformadas de manera tan distinta, que no se parecen a ninguna, porque unen a sus encantos físicos cierta armonía espiritual que forma un conjunto que no sé decir, si está en sus cuerpos, en sus ojos, en su andar, en su sonrisa o en el alma ¡Oh el alma de la mujer chocoana que le permite convertirse en leona de su selva sin los rugidos de la fiera, mas sí con sus garras y con cierta altiva distinción que le es propia y las hace inconfundibles. Esta tierra nuéstra —solar de nuestros mayores— crisol en el que se funde el amor en su más simple expresión, permite que surja y florezcan en el verde silencio estas flores nuestras, estas muchachas de una belleza vegetal, frescas, altivas, olorosas a monte, alegres, parlanchinas, que al decir de Luis Carlos López, constituyen "todo un atraco a pleno sol y en plena paz urbana". Y no es que sean de una belleza física, académica. "No es el rojo carmín de doña Elvira", de que hablara Darío, ni portes de marquesas o duquesas; nuestras hermanas no pueden resistir las medidas de los certámenes de belleza mundial sobre dimensiones de perfecciones anatómicas, porque nuestras mujeres son un producto de la selva y la selva no tiene dimensiones, y forman un contraste que, en su conjunto, se acerca al milagro y, como nuestras frutas, tienen particularidades únicas...!

El escenario para poder valorar y admirar a la mujer chocoana es el hogar: en esa pista triunfarían siempre; "buscadla y la hallaréis junto a la cuna, haciendo un corazón, formando un alma"; nacidas dentro de las inclemencias del clima y de todos los padecimientos físicos, saben sufrir sin quejarse y son las verdaderas compañeras del hombre en esta lucha contra la naturaleza con un hondo sentido de la responsabilidad. ¡Qué temple de mujer el de las madres chocoanas! Y no es sólo en las ciudades y pueblos. Id a los campos, trepad las cabelleras despeinadas de las corrientes de nuestros ríos y quebradas y la encontraréis llevando a su hijo adherido a los cuadriles, siempre alerta, como celosas centinelas de la patria frontera, inculcándole a sus hijos el amor a Colombia y mostrándoles la bandera de la patria, que aquí se levanta altiva en lo más alto de la serranía del Darién o en los Cerros de Salaquí —orgullosamente reflejada, permanentemente— sobre el movible espejo de nuestros dos grandes océanos. ¡Loor a las mujeres chocoanas que nos dieron en su mestizaje esta sangre nuestra del más puro linaje! Soy chocoano porque nací en el Chocó, y ausente de mi tierra vine a saber cuánto la quería porque, cuando se pretendió descuartizarnos, pensé que estas cinco flores, cuyas estampas iluminan esta noche, iban a perder su gentilicio, lo que nosotros no podíamos permitir. Mirad, señores, el contraste de que os he hablado y que las hace inconfundibles:

MIRYAM: muñeca de porcelana y de trigo, girón del cielo damasquino, besando las hondas del Atrato; rayo de sol que al pasar ilumina el alma y se sienten deseos de besar el ambiente.

ROSA HELENA: flor que le robamos a la Montaña para perfumar nuestra selva, mujer rosa, mujer perfume de una ternura cautivante y de una sencillez que encanta.

AMPARO: hija de nuestro Carmen de Atrato que, como su hermana, tiene mucho de la Virgen del Carmen y en su sonreir hay arrullo y canciones.

JOSEFINA: a quien debieran haberle puesto el nombre de MARIA porque si la observáis, detenidamente, hallaréis, no sólo en sus rasgos físicos, sino también en la dulce dulzura de su mirada, el trasunto fiel de la heroína de la inmortal novela: testimonio viviente eres tú Josefina de que Jorge Isaacs no nació en Cali, sino en Quibdó.

Y tú, CHACHI, que vienes en representación de nuestra Provincia del San Juan, nacida junto al río que arrastra oro y platino, surges de la selva bravía con tu estampa felina, con tus movimientos de pantera y te vas acercando al corazón que siente tu garra y surge así, en tí, desnudo el Chocó en los oscuros nubarrones de tu cabellera —presagios de tormenta— y se escuchan truenos, se crecen los riachuelos, se hinchan los ríos, tiembla la naturaleza y hay ruidos medrosos que llenan el alma de pavor; son las tempestades nuestras y sobre el madroño de tu piel revientan los relámpagos blancos de tu dentadura blanca y pasado el fenómeno sísmico llega, con la aurora, tu sonrisa para mostrar el cofre de perlas, que es tu boca!

"Perdonadme, señoras, si profano, os he cansado aquí con mis palabras, yo soy un soñador que no ha podido callar cuando el espíritu me habla, y a vosotras, ¡oh, damas venturosas!, en cuyo honor vibró mi arpa, permitid que mi mano temblorosa llegue hasta este jardín que hay en mi alma y que tiene perfumes de tristezas y rocíos de lágrimas, para hacer un rosado ramillete que deshoje con lujo a vuestras plantas mientras cantando, como un ave alegre, mi rojo corazón abra sus alas".

Quibdó, octubre 12/57

REINADO DE BELLEZA

Ha sido promulgado el primer decreto de su Majestad Chachy Ia

A continuación ofrecemos al público lector, el primer decreto emanado de Su Majestad Chachi Primera del Chocó, la cual ha sido objeto de innumerables manifestaciones de simpatía.

DECRETO NUMERO UNO DE 1957
(octubre 14)

Yo, Chachy Primera del Chocó,

por voluntad de mi pueblo, considerándolo indispensable para la buena armonía entre mis súbditos,

ORDENO y MANDO:

Primero. Que desde este instante cesen las fronteras entre los pueblos del Chocó, formando —por consiguiente— un todo indivisible para el logro feliz de todas sus aspiraciones de progreso;

Segundo. Que se lleven a feliz término las gestiones oficiales para la pronta construcción del Hotel de Turismo, del Teatro para esta ciudad, así como la creación de la Universidad Femenina del Chocó, y

Tercero. Que en nuestra querida tierra chocoana tenga un amplio margen de respaldo las patrióticas normas del Frente Cívico Nacional.

Publíquese y ejecútese.

En Quibdó, a catorce de octubre de mil novecientos cincuenta y siete.

Chachy del Chocó

DENUNCIOS DE MINAS

"LA CONSTANCIA"

ubicada en el Municipio de Acandí, en este Departamento, formulado por el señor Germán Restrepo Hoyos, hoy 7 de octubre de 1957.

Señor Gobernador del Depto. del Chocó. E. S. D.

De manera respetuosa y atenta me permito dirigirme a usted para manifestarle que denuncio ante su digno Despacho, una mina de oro y otros metales en aluvión y filón, ubicada en el Municipio de Acandí, en este Departamento, la cual se denominará "La Costancia", conforme los siguientes linderos: Partiendó de un mojón de piedras, situado en la desembocadura de la quebrada de los Lunas, afluente del río Astí, ubicado en el paraje de Astí, en este mismo municipio, y orientando así: Del mojón de piedras y siguiendo curso sinuoso del río en dirección oeste a una mesura de cinco mil (5.000) metros, al final de los cuales se coloca otro mojón y se dobla hacia el norte en una extensión de mil (1.000) metros donde se colocó otro mojón y se dobla con dirección hacia el este en línea sinuosa en una extensión de cinco mil (5.000) metros; del punto anterior se dobla con dirección norte en mil (1.000) metros hasta llegar al punto de partida, formá así la mina una extensión de cinco (5) kilómetros de largo por dos (2) de ancho.

La mina mencionada se dividirá en veinticuatro (24) acciones de veinticuatroavas partes, así:

Para el señor Jesús A. Moreno R., accionista, 6 acciones; para el señor Horacio Gómez, accionista, 6 acciones; para el señor Donaciano Moreno, accionista, 6 acciones; para el señor Jesús Cardona, accionista, 6 acciones.

Anexo, el aviso dado ante la Alcaldía Municipal de Acandí, bajo el número 1 de fecha 2 de septiembre de 1957, y la estampilla de timbre nacional por valor de $ 5.00, moneda corriente, y el recibo de la Administración de Hacienda Nacional del Chocó del pago de los correspondientes derechos de denuncio.

Ruego a usted aceptarme este denuncio. De usted atento servidor,

(Fdo.) Germán Restrepo Hoyos
Céd. Nº 71350—Bogotá, D. E.

Quibdó, septiembre 7 de 1957.

—

Despacho del Gobernador — Quibdó, octubre 7 de 1957 — Admítese el denuncio que antecede por estar ajustado a las exigencias del Código de Minas, pero como se trata de una mina de antiguo descubrimiento y abandonada, se dispone su publicación en el "Boletín Oficial", órgano de publicidad de todos los actos del Departamento. Treinta días después, líbrese cartel y despacho al señor Alcalde de Acandí comisionándole para que dé posesión de la mina "La Costancia" al denunciante o a su apoderado legal.—Cúmplase—El Gobernador, (Fdo.) Cap. Miguel Angel Arcos — (Fdo.) Próspero Rangel Pava, Srio. de OO. PP.

Rec. Of. 23924—Valor $ 22.85—(1—1)

"PLAYA NEGRA"

ubicada en este departamento, en el municipio de Acandí, formulado por el señor Germán Restrepo Hoyos, hoy 7 de octubre de 1957.

Señor Gobernador del Depto. del Chocó. E. S. D.

Atentamente me permito dirigirme a usted para manifestarle que denuncio ante el Despacho a su dignísimo cargo, una mina de oro y otros metales en aluvión y filón, ubicada en el Municipio de Acandí, en este Departamento, la cual se denominará "Playa Negra", conforme a los siguientes linderos: Partiendo de un mojón que se coloca en la desembocadura del río Acandí, al mar Caribe, siguiendo la línea sinuosa de la playa del mar en dirección a punta del Tolo. La mesura de la mina es de cinco mil (5.000) metros de largo, por dos mil (2.000) metros de ancho. La mina en referencia, se dividirá en 12 acciones de doceavas partes, así:

Para el señor Jesús A. Moreno R., accionista, 6 acciones; para el señor Eduard Nelson, accionista, 6 acciones.

Anexo, el aviso dado ante la Alcaldía Municipal de Acandí, bajo el número 2, de fecha 24 de septiembre de 1957, y la estampilla de timbre nacional por valor de cinco pesos moneda corriente ($ 5.00); así como también el recibio de la Administración de Hacienda Nacional del Chocó, del pago de los correspondientes derechos de denuncio.

Ruego a usted aceptarme este denuncio. De usted muy atentamente,

(Fdo.) Germán Restrepo Hoyos

Céd. Nº 71350—Bogotá, D. E.

Quibdó, octubre 7 de 1957.

—

Despacho del Gobernador — Quibdó, octubre 7 de 1957 — Admítese el denuncio que antecede por estar ajustado a las exigencias del Código de Minas, pero como se trata de una mina de antiguo descubrimiento y abandonada, se dispone su publicación en el "Boletín Oficial", órgano de publicidad de todos los actos del Departamento — Treinta días después, líbrese cartel y despacho al señor alcalde municipal de Acandí, comisionándole para dar posesión de la mina "Playa Negra" al denunciante o a su apoderado legal—Cúmplase—El Gobernador, (Fdo.), Cap. Miguel Angel Arcos—El Srio. de OO. PP. (Fdo.) Próspero Rangel Pava.

Rec. Of. 23924—Valor $ 18.00—(1—1)

Cartel de Remate

—

Por el Juzgado del Circuito en lo Civil de Quibdó, se ha señalado el día viernes ocho (8) de noviembre venidero, para que en este despacho se lleve a efecto el remate del bien embargado en el juicio sobre "Venta o Adjudicación de Bienes Hipotecados" que adelanta el doctor Evelio Valois Arrunátegui como apoderado de la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero de esta ciudad, contra el señor Francisco Antonio Lopera García, consistente en:

"Una finca territorial denominada "El Piñón", comprendido todo el lote que ella ocupa, sus mejoras, anexidades, edificaciones y dependencias actuales y las que existan al momento de la subasta, la cual se encuentra ubicada en el paraje del mismo nombre, jurisdicción del municipio de "El Carmen (Ch.), y comprendida dentro de los siguientes linderos: 'Del centro de una obra sobre la carretera Quibdó Bolívar, llamada "La Batea" de arriba, línea recta hacia arriba, pasando por un árbol llamado "Carra Grande" hasta encontrar lindero con Rita Montoya; de allí, lindando con Rita Montoya hacia la izquierda hasta encontrar un árbol que como peña se labra y se clavará un mojón de piedra; de éste y siguiendo la misma dirección, hasta otro mojón de piedra que se clavará precisamente en la mitad del trayecto comprendido entre el mojón mencionado o sea donde se labra el árbol y la quebrada "El Piñón" de este mojón, se sigue a buscar la carretera, donde se clavará un mojón más o menos en el centro o mitad entre el puente sobre la quebrada "El Piñón" y la punta de una peña sobre un talud cerca a la casa que hoy ocupa Francisco Lopera G.; de allí se va a buscar la quebrada "El Piñón", o sea el centro entre el punto mencionado y la de Marco Tulio Zapata; partiendo el potrero que hay entre el puente, la carretera y la propiedad de Marco Tulio Zapata; de allí quebrada abajo hasta encontrar una agüita, que es lindero de Marco Tulio Zapata, agüita arriba, a la carretera, a encontrar una obra, de allí, siguiendo la carretera a encontrar una peña o sea la mencionada anteriormente; por encima de ésta, hasta donde se termina, y de allí, en línea recta a otra peña sobre la carretera, y de allí siguiendo la carretera, a la Batea, punto de partida".

La licitación comenzará a las dos de la tarde (2 p.m.) del mencionado día y no se cerrará sino después de transcurridas tres (3) horas por lo menos.

El avalúo de la propiedad motivo de la almoneda, ascendió a la suma de quince mil pesos ($ 15.000.00) moneda corriente y será postura admisible la que cubra el setenta por ciento (70%) del valor total de él, previa consignación del veinte por ciento (20%) del mismo.

El Srio. del Juzgado,

Manuel Horacio Lemos A.

Quibdó, octubre 7 de 1957.

Rec. Of. 23893—Valor $ 24.35 (1—1)

Aviso

—

El Alcalde Municipal de Acandí,

HACE SABER:

Que el señor Cardenio Chaverra, varón, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 985309, expedida en Quibdó, residente del Corregimiento de Unguía, de esta jurisdicción, solicita la adjudicación a título de cultivador, del terreno baldío denominado "Santa Teresita", situado en el corregimiento de Unguía, Distrito de Acandí (Depto. del Chocó), y donde está establecido hace varios años, con casa de habitación, cultivos de pastos artificiales con ganado, en una extensión de doscientas hectáreas, dentro de los siguientes linderos:

Norte: con propiedad del señor Flavio Correa; Este: con el río "Unguía"; Sur: con propiedad del señor Antonio Tapia; Oeste: con baldíos nacionales.

Que este aviso permanecerá fijado en lugar público de la Secretaría por el término de treinta días hábiles y será, además, publicado por bando en tres días de mercado público y de concurrencia, consecutivos.

Durante el término de fijación del aviso y diez días más que el negocio permanecerá fijado en lista en este despacho, es oportunidad legal, para que el que se crea con derecho, formule su oposición documentada.

Dado en Acandí, a los veintinueve días del mes de abril de mil novecientos cincuenta y siete.

El alcalde Mpal. Engdo.,

Gilberto Araque S.

El Srio. ad-hoc,

Guillermo González

La Señorita CHOCO y candidatas se dirigen al Gobernador....

(Viene de la 1ª pág.)

mité Central. Cordial saludo,

Inés de Ramírez, Rosa Helena

Medellín, octubre 16/57.

Gobernador, señora, Secregobierno, Secrehacienda, Contralor — Quibdó.

Agradecidas bondades atenciones recibidas. Réstanos como buenas chocoanas, augurarles éxitos certamen Cartagena bien Chocó. Abrazos, **Roselena Amparo**

Medellín, octubre 16/57.

Gobernador Chocó — Quibdó.

Yo, la primera chocoana, la primera agradecida, presento a usted y a mi pueblo chocoano, mi afectuoso saludo,

Amparo

Medellín, octubre 16/57.

Gobernador Miguel Angel Arcos—Quibdó.

Gustoso infórmole si reina belleza ese departamento deséalo, Fabricato podría suministrarle vestuario para presentaciones. Salúdolo,

Jorge White

Bogotá, octubre 15/57.

Doctor Miguel Angel Arcos, Gobernador Departamento — Quibdó.

Renuévoles nuestro sentimiento de sincera gratitud por las atenciones que nos dispensaron durante nuestra reciente visita a ese Departamento, pueden estar ustedes seguros de nuestra leal amistad y aprecio. Cordial saludo,

Julio César Turbay Ayala,
Ministro de Minas y Petróleos

El ballet "Lilly de Yankovich" ofrecerá representación en beneficio del Cuerpo de Bomberos

De conformidad con la información suministrada en el "Boletín Departamental" número 70 de septiembre 28 de 1957, los fondos disponibles en el Banco del Comercio hasta esa fecha eran.$ 1.110.00

Posteriormente han entrado los siguientes valores:

Banco de la República.....$	150.00
Pedro Luis Alvarez, personero.$	3.00
Pedro J. Serna V., Srio.....	2.00
María Ligia Mena, oficial....	1.00
Manuel A. Rosero, portero...	1.00
Gregoria Pía Caicedo	1.00
Caramelos Artistas Mexicanos.	10.00
Remate de juegos fiesta San Fco. de Asís, hecho por la Alcaldía y rematado por Ricardo Ayala H.	1.500.00
Vicente Jaramillo, juez 1º....	10.00
Antonio Roa	10.00
Ramón E. Perea, Srio. juez 1º.	5.00
Diomedes Londoño, portero...	2.50
TOTAL disponible hoy....$	2.805.00

Quiere esta Alcaldía manifestar públicamente con esta información sus agradecimientos a los donantes, y excita al resto de habitantes de la ciudad, que hasta la fecha no han querido contribuir en esta magna obra de beneficio común, a que se manifiesten y contribuyan de conformidad con sus capacidades económicas, para llevar hasta la culminación esta obra.

Se espera que los gobiernos departamental, nacional y municipal, contribuyan con sus aportes respectivos, a fin de poder financiar en el menor tiempo posible, la adquisición de las mangueras, lo mismo que de una unidad (carro-tanque) debidamente equipado, que en los talleres del Cuerpo de Bomberos de Medellín construyen; y sobre lo cual se adelantaron conversaciones en dicha ciudad, entre el señor Secretario de Gobierno del Departamento del Chocó, doctor Guillermo Botero Restrepo R., el señor alcalde mayor de Quibdó, señor Renén Ferer V., y el jefe del Cuerpo de Bomberos de Medellín, capitán Efraín Betancur Gaviria, en reciente comisión realizada a esa ciudad.

La Alcaldía Mayor de Quibdó, agradece sinceramente el gesto cívico del famoso gran ballet nacional "Lilly de Yankovich" que con sentimiento colombianista ofreció efectuar una representación en esta ciudad en beneficio del Cuerpo de Bomberos de Quibdó en el próximo mes de noviembre, una vez tuviera conocimiento de la aceptación por parte de las entidades oficiales de este departamento.

No olvide que usted puede contribuir en algo a esta obra y que en el Banco del Comercio le reciben directamente su óbolo depositándolo en la cuenta respectiva y enviando el comprobante a esta Alcaldía para su conocimiento y publicación.

¡Demuestre su amor por Quibdó con su ayuda que ansiosamente se aguarda!

El Alcalde Mayor de Quibdó,

Renán Ferrer Valencia

Grandiosa recepción...

(Viene de la pág. 1ª)

de la preciosa candidata del Club de Leones en las horas de la tarde, fueron esperadas impacientemente y no pudieron arribar hasta muy altas horas de la noche, debido a inconvenientes en la carretera. Es de resaltar el alto espíritu chocoanista de los carmeleños, quienes en forma decidida, lucharon para que se llevara a feliz término este torneo de belleza, y a tal objeto y en un esfuerzo digno de todo encomio, inscribieron ante el comité central, dos encantadoras damitas, dignos exponentes de la belleza carmeleña; séanos dado, desde estas columnas, felicitar a ese pueblo progersista y noble, digno por muchos conceptos, de ocupar un puesto de privilegio en el Departamento.

Se sigue cumpliendo...

(Viene de la pág. 1ª)

Señoría, en nombre del Gobierno Nacional y del Gobierno del Departamento del Chocó, el mayor apoyo para tan importante proyecto, del cual se derivaría gran provecho para el planeamiento de dicha sección del país, cuyos suelos corresponden a la clasificación de 'zona húmeda específica" y, por consiguiente, constituyen un excelento campo de experimentación.

Aprovecho la oportunidad para reiterar al señor Director General las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

JOSE MARIA VILLARREAL,
Ministro de Gobierno, Engdo. del Despacho de Relaciones Exteriores.

Apoteósica recepción...

se organizó un desfile popular con la participación de las escuelas y colegios de la ciudad; los discursos de saludo estuvieron a cargo de los doctores Aureliano Perea Aluma y Alvaro Cuesta Lenis; inmediatamente después el señor Gobernador hizo uso de la palabra declarando huésped ilustre de la ciudad al señor Ministro, enumerando las ingentes necesidades del Chocó y pidiendo su apoyo ante el Gobierno Central para la solución de ellas. El señor Ministro respondió agradeciendo la apoteósica recepción de que había sido objeto y declarándose desde ahora como celoso defensor ante el Gobierno Central de los intereses del Departamento. El día 13, el señor Ministro regresó a Bogotá, llevándose una grata impresión, según sus declaraciones y dejando en todos los espíritus el convencimiento de que cumplirá las promesas hechas en pro de la población minera y para bien de todo el Departamento.

EDICTO EMPLAZATORIO

El Juez Civil del Circuito de Quibdó,
CITA Y EMPLLAZA:

A todos los que se crean con derecho a intervenir en el juicio de sucesión testada del señor RICARDO VALENCIA A., *abierto y radicado en este Juzgado por auto de fecha dieciséis de diciembre de mil novecientos veintinueve y en la práctica de los inventarios y avalúos de los bienes relictos.*

De acuerdo con lo ordenado por el artículo 937 del Código Judicial, se fija el presente Edicto en lugar público de la Secretaría, por el término de un mes, hoy nueve de abril de mil noveceintos cuarenta y nueve.

El Juez,

Balbino Arriaga Castro

El Secretario,

Miguel A. Valencia P.

Es fiel copia tomada de su original, la que se entrega a los interesados para su publicación.

Quibdó, octubre 8 de 1957.

El Srio. del Juzgado,

Manuel Horacio Lemos A.

Rec. Of. 26524 — Valor $ 7.45—(1—1)

EDICTO

El Juez Promiscuo Municipal de San José del Palmar (Chocó)

Que por medio del presente cita a todos los que se crean con derecho a intervenir en el juicio de sucesión del señor don GERARDO DUQUE ARBELAEZ iniciado en este juzgado y a la facción de inventarios y avalúos de los bienes pertenientes a sucesión, decretada por auto de fecha enero diez y siete del presente año. Para los efectos legales del artículo 937 del Código Judicial, se fija el presente Edicto en lugar público de la Secretaría por el término de un mes, hoy tres de septiembre de mil novecientos cincuenta y siete.

El Juez, **Manuel S. Hidalgo.**
El Srio., **Guillermo Araque Solís.**

Rec. Of. 12850 — Valor $ 5.90—(1—1)